
FORMULARIO RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN

I. DATOS DEL SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE EN SU CASO**DATOS DEL SOLICITANTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Cód. de Identificación (NIF/NIE/CIF/Pasaporte):

Teléfono:

Correo electrónico:

Actuando en nombre propio o por medio de representante **DATOS DEL REPRESENTANTE**

NOMBRE:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Cód. de Identificación (NIF/NIE/CIF):

Teléfono:

Correo electrónico:

Si desea comunicarse por medios no electrónicos, seleccione aquí y cumplimente:**DIRECCIÓN POSTAL A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

Dirección:

Cód. postal:

Municipio:

Provincia:

País:

II. DATOS DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE**RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:****ÓRGANO QUE DICTO LA RESOLUCIÓN:****FECHA DE RESOLUCIÓN:****FECHA DE NOTIFICACIÓN:****MATERIA O TIPO DE EXPEDIENTE:****Nº DE REFERENCIA DEL EXPEDIENTE QUE SE RECURRE:**

FORMULARIO RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN

III. MOTIVOS DEL RECURSO

* Debe fundarse exclusivamente en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 125.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se exponen a continuación. Señale cuales de ellas:

- a) Que al dictarlos se hubiera incurrido en error de hecho, que resulte de los propios documentos incorporados al expediente
- b) Que aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto que, aunque sean posteriores, evidencien el error de la resolución recurrida.
- c) Que en la resolución hayan influido esencialmente documentos o testimonios declarados falsos por sentencia judicial firme, anterior o posterior a aquella resolución.
- d) Que la resolución se hubiese dictado como consecuencia de prevaricación, cohecho, violencia, maquinación fraudulenta u otra conducta punible y se haya declarado así en sentencia judicial firme.

EXPONE:**IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA****RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

FORMULARIO RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN

V. PETICIÓN**SOLICITA**

De acuerdo con todo ello y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se tenga por interpuesto recurso contra el acto impugnado y realizados los trámites oportunos, se estime en los términos expresados.

En _____, a _____ de _____ de 20__

Firma,

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: ENAIRe | **Finalidad:** Tramitar y gestionar el recurso extraordinario de revisión presentado | **Legitimación:** El tratamiento de los datos se basa en la normativa reguladora del procedimiento administrativo | **Destinatarios:** Los datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante la Unidad Central de Protección de Datos de ENAIRe (UCPD) - Avda. de Aragón 330 - Edificio B - 28022 MADRID (Madrid), o a través de la Sede Electrónica (sede.enaire.gob.es) | **Información adicional:** Podrá consultar la información adicional en el Anexo I - Información Adicional – Protección de Datos.

FORMULARIO RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN

ANEXO I PROTECCIÓN DE DATOS – INFORMACIÓN ADICIONAL

Responsable del tratamiento

Identidad: ENAIRE – NIF: Q2822001J

Dirección postal: Avda. de Aragón, 330 - Edificio B - 28022 Madrid

Teléfono: 913 21 02 11

Correo-e: info@enaire.es

Delegado de Protección de Datos (DPD): ucpd@enaire.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Los datos personales recabados a través del presente formulario serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar el recurso extraordinario de revisión presentado.

Plazos de conservación: Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades.

Legitimación

El tratamiento de los datos se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: normativa reguladora del procedimiento administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Destinatarios

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si ENAIRE está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las cuales fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:

La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por ENAIRE para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, ENAIRE dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Incluido el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.

Los derechos podrán ejercitarse ante la Unidad Central de Protección de Datos de ENAIRE (UCPD), Avda. de Aragón 330 Edificio B - 28022 MADRID (Madrid) o a través de la Administración Electrónica de ENAIRE (sede.enaire.gob.es). Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es.

FORMULARIO RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN

III. MOTIVOS DEL RECURSO (CONTINUACIÓN)

EXPONE:

VI. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (CONTINUACIÓN)

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

FORMULARIO RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN

INSTRUCCIONES:**I.- DATOS DEL SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE EN SU CASO:**

Artículos 5 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

II.- NOTIFICACIÓN:

Artículos 14, 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

III.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

En este apartado deberán relacionarse todos los documentos que se adjunten. Artículos 26 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.